



OPINIÓN

Enrique
Dans

Justicia suprema

Tres son ya los recursos en contra de la ley Sinde-Wert presentados ante el Tribunal Supremo: uno de la Asociación de Internautas, otro de la Asociación Española de la Economía Digital (adigital) y un tercero de la Red de Empresas de internet (REI). Tres importantes asociaciones que reclaman que se defienda a los usuarios y a un tejido empresarial crucial en la generación de valor y en el futuro de la economía española, de los excesos planteados por una industria del entretenimiento corrupta y por unos políticos ignorantes e irresponsables.

Tres asociaciones que piden al Tribunal Supremo una cosa: que la justicia funcione como debe funcionar. Todo juez razonable que vea el esperpento que supone la ley Sinde-Wert debería temblar en su silla viendo el papel de impresentable florero que le reserva: figurín decorativo, mera disculpa para, ante las obvias acusaciones de falta de tutela judicial efectiva, poder exclamar eso de "que sí, que hay juez". Mentira. Simplemente mentira. Lo que hay es esperpento.

La industria del entretenimiento emplea más de veinte millones de dólares al año en sobornar políticos, y es, además, quien genera el supuesto problema de las descargas al estrangular descaradamente la oferta: mientras muchos desearíamos pagar por contenidos, la industria no solo se niega a ofrecérmolos en condiciones razonables, sino que además bloquea las iniciativas que lo intentan.

Que en España se apruebe un engendro como la ley Sinde-Wert mientras la Casa Blanca afirma que una ley similar, SOPA, debe ser detenida porque es perniciosa para el futuro de la red resulta un contrasentido absurdo. Que se proteja a los intermediarios causantes del problema en lugar de a los verdaderos creadores también lo es. La ley Sinde-Wert es un atentado a los derechos fundamentales y un palo en las ruedas del desarrollo de la sociedad red. Por justicia, esperemos que el Tribunal Supremo detenga la ley Sinde-Wert.

Profesor
de IE Business School